

## AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

## Devolución de fianza

V.A.437

A fin de proceder a la devolución de la fianza definitiva constituida por la empresa que más abajo se detalla, en garantía del servicio que se expresa, se anuncia al público para que en el plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, pueda presentar reclamación por escrito todo aquel que se considere con derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Suministro de cloro e hipoclorito sódico para el servicio de aguas.  
Adjudicatario: PRODUCTOS DOR.  
Logroño, 26 de Mayo de 1992.— El Alcalde.

## Devolución de fianza

V.A.438

A fin de proceder a la devolución de la fianza definitiva constituida por la empresa que más abajo se detalla, en garantía del servicio que se expresa, se anuncia al público para que en el plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, pueda presentar reclamación por escrito todo aquel que se considere con derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Suministro de tubería y otro material de fundición dúctil, año 1990.  
Adjudicatario: FERTOR TRADING, S.A.  
Logroño, 26 de Mayo de 1992.— El Alcalde.

## Devolución de fianza

V.A.439

A fin de proceder a la devolución de la fianza definitiva constituida por la empresa que más abajo se detalla, en garantía del servicio que se expresa, se anuncia al público para que en el plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, pueda presentar reclamación por escrito todo aquel que se considere con derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Suministro complementario de tubería y otro material de fundición dúctil, año 1990.  
Adjudicatario: FERTOR TRADING, S.A.  
Logroño, 26 de Mayo de 1992.— El Alcalde.

## Devolución de fianza

V.A.440

A fin de proceder a la devolución de la fianza definitiva constituida por la empresa que más abajo se detalla, en garantía del servicio que se expresa, se anuncia al público para que en el plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, pueda presentar reclamación por escrito todo aquel que se considere con derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Suministro de tubería y otro material de fundición dúctil, año 1991.  
Adjudicatario: FERTOR TRADING, S.A.  
Logroño, 26 de Mayo de 1992.— El Alcalde.

## AYUNTAMIENTO DE QUEL

## Concurso para la realización de los trabajos de Elaboración de Normas Subsidiarias de Planeamiento, Tipo B, de la Villa de Quel

V.A.446

1.— OBJETO DEL CONTRATO.— El Ayuntamiento de Quel contratará la prestación retribuida de los servicios técnicos necesarios para la redacción de NORMAS SUBSIDIARIAS MUNICIPALES, cuyo contenido y alcance es el expresado en el Pliego de Condiciones Técnicas del presente documento.

2.— TIPO DE LICITACION.— Los honorarios para la redacción de las Normas Subsidiarias se fijarán en función de las ofertas presentadas por los licitadores, incluido IVA, según el contenido de los trabajos exigidos en el correspondiente Pliego de Condiciones Técnicas y las tarifas de honorarios vigentes en la normativa del R.D. 2512/77.

3.— DURACION DEL CONTRATO, EJECUCION Y PAGO.— Los trabajos deberán ser entregados en los plazos que se especifican en el apartado 5 del Pliego de Condiciones Técnicas. El pago de los trabajos se efectuará previa su acreditación mediante certificación que deberá ser aprobada por el Pleno del Ayuntamiento en el plazo de diez días desde la fecha de su expedición.

4.— EXPEDIENTE Y PLIEGO DE CONDICIONES.— Se halla de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, donde podrá examinarse durante el plazo de presentación de proposiciones. Durante los ocho días hábiles siguientes a la publicación en el Boletín Oficial de La Rioja podrán presentarse reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

5.— GARANTIAS.— La fianza provisional asciende a 100.000 pesetas. La garantía definitiva equivale al 6 por 100 del costo de la adjudicación, la cual se formalizará en la Depositaria del Ayuntamiento.

6.— PRESENTACION DE PLICAS.— Las proposiciones para optar en este Concurso se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de Quel, hasta las catorce horas del día que se cumplan los veinte días hábiles a contar del siguiente de la aparición del anuncio del concurso en el B.O. Rioja y la apertura de las mismas, tendrá lugar el día siguiente también hábil a las trece horas en esta Casa Consistorial.

7.— PROPOSICIONES.— Las proposiciones para tomar parte en la licitación se presentarán en sobre cerrado, que puede ser lacrado y precintado y en el que figurará: PROPOSICION PARA TOMAR PARTE EN EL CONCURSO PARA LA REALIZACION DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE LA VILLA DE QUEL. y deberá ajustarse al siguiente modelo:

Don ..., con domicilio en ..., y D.N.I. número ..., expedido en ..., con fecha ..., en nombre propio (o en representación de ..., como acreditado por ...) enterado de la convocatoria del Concurso anunciada en el B.O. Rioja nº ..., de fecha ..., tomo parte en el mismo, comprometiéndome a realizar el trabajo en el precio de ... pesetas (en letra y en número) IVA incluido, con arreglo a los Pliegos de Prescripciones Técnicas y Administrativas, haciendo constar que no estoy incurso en los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en la Ley y Reglamento de Contratos. Lugar, fecha y firma.

Los licitadores presentarán simultáneamente con el modelo de proposición y en el mismo sobre los siguientes documentos:

A.— Documento Nacional de Identidad o fotocopia autenticada.

B.— Documento acreditativo, cuando se trate de personal sujeto a la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de la concesión de la correspondiente compatibilidad, y, de su sometimiento a la normativa de incompatibilidades vigentes en el momento de la contratación.

C.— Justificante de estar al corriente en el pago de sus obligaciones tributarias.

D.— Memoria firmada por el proponente expresiva de sus referencias técnicas o científicas necesarias para el desarrollo del trabajo con indicación de la composición de su equipo o colaboradores, medios técnicos, experiencias y trabajos realizados de tipo urbanístico así como publicaciones o divulgaciones en las disciplinas previstas en el Pliego de Condiciones. Quel, 28 de Mayo de 1992.— El Alcalde.— Francisco Javier Pérez Marzo.

## MANCOMUNIDAD DE MONTE "SIERRA LA HEZ" DE OCON, CORERA, GALILEA Y EL REDAL

## Subasta de Aprovechamiento Forestal de la caza de corzo a rececho

V.A.447

Aprobado por esta Mancomunidad en sesión celebrada el día 12 de Mayo de 1992, el Pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir el aprovechamiento de caza de corzo a rececho, se expone al público por plazo de 8 días contados a partir del día siguiente hábil a su publicación en el B.O. de La Rioja, para que por parte de los que se sientan interesados puedan examinarlo y presentar durante dicho plazo, cuantas alegaciones crean por conveniente.

Simultáneamente se anuncia convocatoria de subasta, si bien ésta se aplazará, cuando resulte necesario, en el caso de que se presenten reclamaciones contra el mismo.

## OBJETO DE LA SUBASTA.—

Lote nº 1.— Subasta de un permiso de caza de corzo a rececho.

Precio base: 70.000 pesetas al alza más el 13% de I.V.A.

Lote nº 2.— Subasta de un permiso de caza de corzo a rececho.

Precio Base: 70.000 pesetas al alza más el 13% de I.V.A.

El adjudicatario vendrá obligado a satisfacer el importe de la dieta de la Guardería Forestal, así como los impuestos y tasas derivados de esta subasta, así como los gastos de anuncios.

PRESENTACION DE PROPOSICIONES.— Se realizará en sobre cerrado en la Secretaría de este Ayuntamiento en horas de oficina, durante el plazo de veinte días contados del siguiente hábil a su publicación en el B.O. de La Rioja. Se consideran días hábiles de oficina en este Ayuntamiento: Lunes de 8 a 11 horas; Martes de 16 a 22 horas y los viernes de 19 a 22 horas.

En el exterior del sobre se hará constar el aprovechamiento a que se refiere la proposición y en su interior, a parte de la oferta económica, se incluirá fotocopia del D.N.I. y justificante de haber constituido fianza provisional.

FIANZAS.— Se constituirá el 6% del precio de licitación. Y la definitiva será el 20% del importe de adjudicación.

PAGO.— El importe del aprovechamiento se hará efectivo al proceder la adjudicación definitiva.

APERTURA DE PLICAS.— Tendrá lugar en este Ayuntamiento de Corera a las diez horas del día siguiente hábil a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

CONSULTA DE EXPEDIENTE.— Durante el plazo de presentación de proposiciones estará en la Secretaría Municipal a disposición de los interesados.

MODELO DE PROPOSICION.— Don ..., con domicilio en ..., y D.N.I. nº ..., en nombre propio o en representación de ..., enterado de la convocatoria de subasta de caza de corzo a rececho, anunciada por la